EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional Página: 1,35
2021-05-03 01:34:59 211 cm2 $30,659.38 1/1

CASO TAMAULIPAS

PODRÍAN DESAPARECER PODERES

El Congreso de Tamaulipas debe nombrar al gobernador sustituto de Francisco García Cabeza de Vaca, porque, de lo contrario, el Senado declararía la desaparición de poderes, dijo Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

—E. Ortega / PÁG.35

PIDE A FGR SOLICITAR CAPTURA DEL *GÓBER*

Se pueden desaparecer poderes en Tamaulipas desde Senado: Monreal

Congreso del estado "debe nombrar al gobernador sustituto", señala el morenista

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El Congreso de Tamaulipas debe nombrar al gobernador sustituto de la entidad, porque, de lo contrario, es facultad del Senado declarar la desaparición de poderes en un estado, aseveró el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

El también líder de la bancada mayoritaria de Morena consideró además que la Fiscalía General de la República (FGR), que encabeza Alejandro Gertz Manero, debe solicitar orden de aprehensión y notificación roja para localizar y detener a Francisco García Cabeza de Vaca.

El legislador zacatecano consideró, en su cuenta personal de Twitter, que en Tamaulipas es necesaria la reconducción institucional.

"En Tamaulipas, la FGR debe solicitar orden de aprehensión y notificación roja para localizar y detener a la persona, y el Congreso de Tamaulipas, nombrar gobernador sustituto. Declarar desaparición de poderes en un estado es facultad del Senado", escribió.

El viernes 30 de abril, la Cámara de Diputados aprobó el desafuero contra García Cabeza de Vaca, luego de que la Sección Instructora de la Cámara baja encontró elementos que le permiten acreditar la probable responsabilidad del gobernador panista en el delito de defraudación fiscal equiparada por presuntamente haber omitido el pago de 6 millones 511 mil 777 pesos de impuestos por la venta de un departamento en Santa Fe, en la Ciudad de México.

De acuerdo con el presidente de la Sección Instructora, el diputado morenista Pablo Gómez, el Congreso de Tamaulipas no puede rechazar la decisión de la Cámara de Diputados de desaforar a García Cabeza de Vaca por ser un mandato constitucional, por lo que la Suprema Corte de Justicia no es una instancia para contradecir al Jurado de Procedencia que se erigió en contra del mandatario estatal.

El artículo 2 fracción primera de la Ley Reglamentaria de la fracción V del artículo 76 de la Constitución establece que el Senado puede configurar la desaparición de los poderes de un estado cuando los titulares de los poderes constitucionales quebranten los principios del régimen federal.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.